



H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
COMISIÓN PERMANENTE

H. Congreso de la Unión  
**Comisión Permanente**  
Tercera Comisión de Trabajo  
Hacienda y Crédito Público, Agricultura y  
Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas  
*Tercer Año de Ejercicio*  
*LXIV Legislatura*

## HONORABLE ASAMBLEA.

A la Tercera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente, correspondiente al Segundo Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura del H. Congreso de la Unión, le fueron turnadas para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, cuatro proposiciones con punto de acuerdo relativas a la implementación de protocolos de inclusión y contratación de personas.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78, fracción III de Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 122, 127 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 176 y demás relativos del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, habiendo analizado el contenido de las proposiciones a estudio, esta Comisión dictaminadora somete a la consideración de los integrantes de esta Honorable Asamblea, el presente dictamen al tenor de la siguiente:

### METODOLOGÍA

- I. En el capítulo "**ANTECEDENTES**", se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo y de la recepción del turno para la elaboración de los dictámenes de las Proposiciones con Punto de Acuerdo y de los trabajos previos de la Comisión Dictaminadora.
- II. En el capítulo "**CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN**", se sintetiza el alcance de las proposiciones de mérito.
- III. En el capítulo "**CONSIDERACIONES**", se expresan los argumentos de valoración de las proposiciones y de los motivos que sustentan la resolución de esta dictaminadora.
- IV. En el capítulo "**PUNTO DE ACUERDO**", la Comisión emite su decisión respecto a las presentes proposiciones.



H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
COMISIÓN PERMANENTE

H. Congreso de la Unión  
**Comisión Permanente**  
Tercera Comisión de Trabajo  
Hacienda y Crédito Público, Agricultura y  
Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas  
*Tercer Año de Ejercicio*  
*LXIV Legislatura*

## ANTECEDENTES

- I. El 31 de mayo de 2021, la Diputada **Miriam del Sol Merino Cuevas**, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó una proposición con punto de acuerdo, a fin de exhortar a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para que fomente la integración de intérpretes y/o traductores lingüísticos en todas las empresas del territorio nacional.

Mediante Oficio CP2R3A.-531 de fecha 31 de mayo de 2021, fue turnada a esta Comisión dicha proposición.

- II. El 13 de julio de 2021, el Diputado **José Guadalupe Aguilera Rojas**, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó una proposición con punto de acuerdo mediante el que la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, solicita a las Secretarías del Trabajo y Previsión Social, y a la de Economía, a poner en marcha medidas orientadas a impulsar la contratación de recién egresados de instituciones de enseñanza superior.

Mediante Oficio CP2R3A.-1276 de fecha 13 de julio de 2021, fue turnada a esta Comisión la proposición de referencia.

- III. El 13 de julio de 2021, el Senador **Noé Fernando Castañón Ramírez**, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presentó una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la titular de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, con la finalidad de que se implementen protocolos de inclusión y contratación para las personas con discapacidad en las empresas e instituciones públicas y privadas.

Mediante Oficio CP2R3A.-1276 de fecha 13 de julio de 2021, fue turnada a esta Comisión dicha proposición.



H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
COMISIÓN PERMANENTE

H. Congreso de la Unión  
Comisión Permanente  
Tercera Comisión de Trabajo  
Hacienda y Crédito Público, Agricultura y  
Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas  
Tercer Año de Ejercicio  
LXIV Legislatura

IV. El 13 de julio de 2021, el Senador **Noé Fernando Castañón Ramírez**, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presentó una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a las y los titulares de las Secretarías de Trabajo de las 32 entidades federativas, con la finalidad de que se implementen protocolos de inclusión y contratación para las personas con discapacidad en las empresas e instituciones públicas y privadas.

Mediante Oficio CP2R3A.-1276 de fecha 13 de julio de 2021, fue turnada a esta Comisión dicha proposición.

### CONTENIDO DE LAS PROPOSICIONES

I. En la primera proposición con punto de acuerdo, la Diputada Miriam del Sol Merino Cuevas del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, señala que el Convenio número 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) se centra fundamentalmente en la no discriminación. Es el único tratado internacional abierto a la ratificación que se ocupa exclusivamente de los derechos de los pueblos originarios en México y en toda Latinoamérica.

La promovente indica que en México, 7,364,645 personas de 3 años y más de edad hablan alguna lengua indígena, lo que representa el 6 % de la población total. Las más habladas son: Náhuatl, Maya y Tzeltal. Ejemplifica que en Baja California, los grupos indígenas más numerosos son los Mixtecos, Zapotecos, Purépechas, Triquis y Náhuatl, concentrándose en las principales ciudades, así como en el Valle de San Quintín.

En la proposición a estudio, se refiere que la población indígena y afrodescendiente tiene un menor acceso al mercado laboral que la media de la población, lo anterior, según datos del Censo de Población y Vivienda 2020, del INEGI.



H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
COMISIÓN PERMANENTE

H. Congreso de la Unión  
Comisión Permanente  
Tercera Comisión de Trabajo  
Hacienda y Crédito Público, Agricultura y  
Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas  
Tercer Año de Ejercicio  
LXIV Legislatura

La Diputada Merino Cuevas comenta que la inclusión de la población indígena y afrodescendiente en el mercado laboral se da de manera formal principalmente en los campos agrícolas y en el sector maquilador, encontrando barreras y complicaciones importantes en los medios y formas de comunicación, ya que muchos de ellos, no hablan español, quedando expuestos a violaciones a sus derechos laborales, por la falta de intérpretes o traductores lingüísticos.

En la proposición de mérito, se hace referencia a datos del IMCO, los cuales indican que en promedio, un hombre indígena que trabaja gana \$4,155.00 mensuales, mientras que una mujer indígena recibe \$3,084.00 mensuales. Ambas cifras se encuentran por debajo del promedio nacional de \$6,035.00 al mes. Por otra parte, más del 77% de los indígenas carecen de seguridad social. La población general tiene una cobertura de 82%.

En el mismo sentido, la promovente señala que muchos de ellos, acceden a esas condiciones salariales, de trabajo y de prestaciones sociales, por falta de conocimiento, debido al nulo acceso a intérpretes y/o traductores lingüísticos, quienes les facilitarían la toma de decisiones y acceso libre y pleno a sus derechos laborales.

La proposición que se dictamina es del tenor literal siguiente:

*"ÚNICO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para que fomente la integración de intérpretes y traductores lingüísticos en todas las empresas del territorio mexicano."*

II. En la segunda proposición con punto de acuerdo, el Diputado José Guadalupe Aguilera Rojas del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, señala que la complejidad de los problemas sociales que experimenta nuestro país, se manifiesta de diversas formas, alcanzando inexorablemente a distintos sectores de la población.



H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
COMISIÓN PERMANENTE

H. Congreso de la Unión  
Comisión Permanente  
Tercera Comisión de Trabajo  
Hacienda y Crédito Público, Agricultura y  
Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas  
Tercer Año de Ejercicio  
LXIV Legislatura

Fenómenos como la pandemia y sus graves efectos económicos han afectado considerablemente a millones de mexicanos. De acuerdo con investigaciones recientes, el número de profesionistas recién egresados, disminuyó en un 7.4 por ciento en el año 2020, con respecto al 2019, además de aumentar el porcentaje de egresados que se encuentran desempleados.

Asimismo, el promovente menciona que los recién egresados de universidades en su primer empleo en el sector formal de la economía, disminuyó en un 8%, pasando del 56% al 48% en el periodo referido. Otros aspectos generados por la crisis económica detonada por la pandemia, provocó que el número de recién egresados de instituciones de enseñanza superior buscaran oportunidades de empleo como profesionistas independientes, lo cual afectó sus percepciones, ya que mientras el sueldo para los ocupados en empresas ronda los diez mil pesos mensuales, a diferencia de los profesionistas que trabajan por su cuenta, que perciben en promedio un ingreso de cinco mil seiscientos pesos mensuales.

El Diputado Aguilera Rojas señala que otro dato preocupante es el descenso en los ingresos de los jóvenes egresados del 2018 al 2021; Quienes tenían un ingreso superior a los quince mil pesos mensuales, hoy ganan 10% menos, mientras que los que ganaban entre ocho mil y quince mil pesos mensuales, también perciben un 10% menos. El promovente señala que estos datos demandan la adopción de medidas adecuadas y oportunas que atiendan la problemática, como una forma de estimular la movilidad social que ha caracterizado por siempre a la escuela.

La proposición que se dictamina es del tenor literal siguiente:

*"ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, solicita a las Secretarías de Trabajo y Previsión Social, así como a la de Economía, a poner en marcha, a la mayor brevedad, medidas orientadas a impulsar la contratación de recién egresados de instituciones de enseñanza superior."*



H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
COMISIÓN PERMANENTE

H. Congreso de la Unión  
Comisión Permanente  
Tercera Comisión de Trabajo  
Hacienda y Crédito Público, Agricultura y  
Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas  
Tercer Año de Ejercicio  
LXIV Legislatura

III. En la tercera proposición con punto de acuerdo, el Senador Noé Fernando Castañón Ramírez del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, señala que para la Organización Mundial de la Salud (OMS), la discapacidad es aquella restricción o impedimento de la capacidad de realizar una actividad. La discapacidad se caracteriza por excesos o insuficiencias en el desempeño de una actividad rutinaria normal, los cuales pueden ser temporales o permanentes, reversibles o surgir como consecuencia directa de la deficiencia o como una respuesta del propio individuo, sobre todo la psicológica, a deficiencias físicas, sensoriales o de otro tipo.

Asimismo, el promovente señala que en ese sentido, y como establece la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD), las personas con discapacidad son aquellas que muestran alguna diversidad funcional de tipo físico, mental, intelectual o sensorial. Ante un entorno que no considera dichas características, éstas tienden a estar asociadas con dificultades para la participación plena y efectiva en la sociedad. Refiere que la Organización Mundial de la Salud, reportó en el año 2020 más de 1,000 millones de personas viven en todo el mundo con algún tipo de discapacidad, aproximadamente el 15% de la población mundial; de ellas, casi 190 millones tienen dificultades en su funcionamiento y requieren con frecuencia servicios de asistencia. El número de personas con discapacidad va en aumento debido al envejecimiento de la población y al incremento de enfermedades crónicas.

Sobre el particular, el promovente menciona que de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, en México hay 20 millones 838 mil 108 personas con discapacidad, una cifra que representa el 16.5% de la población de México. Esta cifra resulta de la suma de los 6 millones 179 mil 890 (4.9%) que fueron identificadas como personas con discapacidad, más los 13 millones 934 mil 448 (11.1%) que dijeron tener alguna limitación para realizar actividades de la vida diaria (caminar, ver, oír, autocuidado, hablar o comunicarse, recordar o concentrarse), y a los 723,770 (0.6%) con algún



H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
COMISIÓN PERMANENTE

H. Congreso de la Unión  
Comisión Permanente  
Tercera Comisión de Trabajo  
Hacienda y Crédito Público, Agricultura y  
Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas  
Tercer Año de Ejercicio  
LXIV Legislatura

"problema o condición mental", éste último, un término que permite equiparar la medición actual con la del Censo 2010, en la que se hablaba de personas con "limitación mental".

En el mismo sentido, el Senador promovente sostiene que dentro de los grandes retos a los que se enfrentan las personas con discapacidad se puede apreciar en la falta de protocolos de inclusión y contratación laboral dentro de las empresas e instituciones del sector público y privado. La OMS, indica que la tasa de empleo para personas con discapacidad es tan sólo del 44 por ciento de la población, mientras que el porcentaje de las personas sin discapacidad asciende a 75 por ciento.

Asimismo, el Senador Castañón Ramírez, menciona que el origen de las barreras que enfrenta este sector, en gran número provienen de acciones actitudinales negativas, por lo que es imperante hacer un llamado, para que a la brevedad, adopten protocolos que garanticen la inclusión laboral para efectuar un desenvolvimiento aceptable de toda persona que labore en sus instalaciones; aunado a ello, instaurar una cuota de contratación sobre la plantilla laboral del 3% para personas con discapacidad.

El promovente señala que estas medidas resaltarían el valor socialmente responsable que predomina en el sistema productivo de cada esfera, tanto empresarial como institucional, de tal manera que el Estado mexicano de cumplimiento a lo ordenado por el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como al artículo 27 de la Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

La proposición que se dictamina es del tenor literal siguiente:

**"ÚNICO.** *Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la titular de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, con la finalidad de que se implementen protocolos de inclusión y contratación para las personas con discapacidad en las empresas e instituciones públicas y privadas.*"



H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
COMISIÓN PERMANENTE

H. Congreso de la Unión  
Comisión Permanente  
Tercera Comisión de Trabajo,  
Hacienda y Crédito Público, Agricultura y  
Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas  
Tercer Año de Ejercicio  
LXIV Legislatura

IV. En la cuarta proposición con punto de acuerdo, señalada en el rubro de antecedentes, el Senador Noé Fernando Castañón Ramírez del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, señala que dentro de los grandes retos a los que se enfrentan las personas con discapacidad se puede apreciar, se suma a la falta de protocolos de inclusión y contratación laboral dentro de las empresas e instituciones del sector público y privado.

El promovente indica que la Organización Mundial de la Salud, reportó que la tasa de empleo para personas con discapacidad es del 44% de la población, mientras que el porcentaje de las personas sin discapacidad asciende al 75%. Ejemplifica que para el año 2019, Canadá contaba con programas de inclusión para personas con discapacidad en el 46% de sus empresas, mientras que en México, no se llegaba ni al 10%.

Adicionalmente, resalta que el Estado Mexicano debe dar cumplimiento a lo ordenado por el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como al artículo 27 de la Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, del cual formamos parte.

La proposición que se dictamina es del tenor literal siguiente:

*"ÚNICO. Proposición con Punta de Acuerdo por el que se exhorta a las y los titulares de las Secretarías de Trabajo de las 32 entidades federativas, con la finalidad de que se implementen protocolos de inclusión y contratación para las personas con discapacidad en las empresas e instituciones públicas y privadas."*

Por lo anteriormente expuesto, las y los integrantes de esta Comisión, sometemos a consideración de este Honorable Pleno, los siguientes:

#### CONSIDERACIONES





H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
COMISIÓN PERMANENTE

H. Congreso de la Unión  
Comisión Permanente  
Tercera Comisión de Trabajo  
Hacienda y Crédito Público, Agricultura y  
Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas  
Tercer Año de Ejercicio  
LXIV Legislatura

**PRIMERA.** Los y los integrantes de esta Tercera Comisión de Trabajo de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, compartimos la preocupación de los promoventes de estas cuatro proposiciones con punto de acuerdo para que se implementen protocolos de inclusión y contratación de personas.

**SEGUNDA.** Es importante señalar que, en relación con la inclusión de intérpretes y traductores en el sector productivo, México tiene una composición poblacional diversa. Datos del último Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, señalan que existen 126 millones, 014 mil 024 personas en los Estados Unidos Mexicanos, de los cuales, el 48.8% son hombres y el 51.2% son mujeres.<sup>1</sup>

Adicionalmente, dicho Censo informa que el 6.1% de la población de 3 años y más es hablante de una lengua indígena, alcanzando los 7 millones 364 mil 645 personas.<sup>2</sup> En el mismo sentido, señala que el 2% de la población total se autorreconoce como afroamericana o afrodescendiente, por lo que existen 2 millones 576 mil 213 personas, de las cuales, el 7.4% habla alguna lengua indígena.<sup>3</sup>

Por su parte, el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI), sostiene que las lenguas originarias son fuente inagotable de las distintas manifestaciones culturales, por lo que los idiomas originarios también son herramientas para transmitir saberes y valores. En ese sentido, se ha podido visibilizar la importancia de implementar políticas lingüísticas que promuevan la creatividad de los hablantes de lenguas indígenas, así como lograr la reivindicación de la diversidad cultural de México.<sup>4</sup>

---

<sup>1</sup> Censo de Población y Vivienda 2020, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, México, 2021, pp. 8-10, [https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ccpv/2020/doc/Censo2020\\_Principales\\_resultados\\_ejecutiva\\_EUM.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ccpv/2020/doc/Censo2020_Principales_resultados_ejecutiva_EUM.pdf)

<sup>2</sup> *Ibidem*, p. 20

<sup>3</sup> *Ibidem*, p. 21

<sup>4</sup> *Especialistas comentan la importancia de las lenguas originarias como fuente inagotable de manifestaciones culturales*, Secretaría de Cultura, México, 2020,



H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
COMISIÓN PERMANENTE

H. Congreso de la Unión  
Comisión Permanente  
Tercera Comisión de Trabajo  
Hacienda y Crédito Público, Agricultura y  
Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas  
Tercer Año de Ejercicio  
LXIV Legislatura

**TERCERA.** Es importante mencionar que, en relación con la inclusión de recién egresados de instituciones de enseñanza superior en el sector productivo, 4 de cada 10 egresados obtienen su primer empleo mientras estudian en una institución de educación superior en México, una de las motivaciones principales para concluir la carrera, es la posibilidad de tener un mejor nivel de vida,

Un egresado con trabajo formal contribuye en promedio 38% al gasto del hogar. Ser egresado de una universidad no solo impacta en el estatus del estudiante, sino que mejora las condiciones económicas de su entorno familiar.

Por su parte la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, a través de la Unidad del Servicio Nacional de Empleo (SNE), ofrece en su plataforma digital el registro para participar en las ferias de empleo que organiza el SNE en el país de manera presencial o en su nueva modalidad de manera virtual, estas ferias se celebran en fechas distintas y en sedes distintas de México para ofrecer empleos a nivel nacional y no enfocarse en un solo punto.

En el mes de agosto de 2021, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, anunció en su portal la Feria Nacional de Empleo para jóvenes e inclusión laboral, dando prioridad a la juventud, uniéndose al mes de la juventud que se celebra en todo el país.<sup>5</sup>

**CUARTA.** Es importante señalar que, en relación con la inclusión de personas con discapacidad en el sector productivo, la Ley en la materia define a la discapacidad como la presencia de una deficiencia o limitación en una persona, que al interactuar con las barreras que le impone el entorno social, pueda impedir su inclusión plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás.

---

<https://www.gob.mx/cultura/prensa/especialistas-comentan-la-importancia-de-las-lenguas-originarias-como-fuente-inagotable-de-manifestaciones-culturales?idiom=es>

<sup>5</sup> Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Feria Nacional de Empleo para jóvenes e inclusión laboral. Disponible en <https://ferias.empleo.gob.mx/home>



H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
COMISIÓN PERMANENTE

H. Congreso de la Unión  
Comisión Permanente  
Tercera Comisión de Trabajo  
Hacienda y Crédito Público, Agricultura y  
Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas  
Tercer Año de Ejercicio  
LXIV Legislatura

Por su parte, señala que la discriminación por motivos de discapacidad es cualquier distinción, exclusión o restricción por motivos de discapacidad que tenga el propósito o el efecto de obstaculizar, menoscabar o dejar sin efecto el reconocimiento, goce o ejercicio, en igualdad de condiciones, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales en los ámbitos político, económico, social, cultural, civil o de otro tipo. Incluye todas las formas de discriminación, entre ellas, la denegación de ajustes razonables.

La Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad contempla el derecho al trabajo a las personas con discapacidad, en su artículo 11 reconoce lo siguiente:

*“Artículo 11. La Secretaría del Trabajo y Previsión Social promoverá el derecho al trabajo y empleo de las personas con discapacidad en igualdad de oportunidades y equidad, que les otorgue certeza en su desarrollo personal, social y laboral. Para tal efecto, realizará las siguientes acciones:*

*I. Prohibir cualquier tipo de discriminación por motivo de discapacidad en la selección, contratación, remuneración, tipo de empleo, reinserción, continuidad, capacitación, liquidación laboral, promoción profesional y asegurar condiciones de trabajo accesibles, seguras y saludables;”<sup>6</sup>*

En cuanto a la población con discapacidad, con limitación en la actividad cotidiana o con algún problema o condición mental, registra que 20 millones 838 mil 108 personas se encuentran en este rubro, lo que representa el 16.5% de la población en México.<sup>7</sup>

El Programa Nacional de Trabajo y Empleo para las Personas con Discapacidad 2021-2024, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de junio de 2021, establece lo siguiente:

---

<sup>6</sup> Ibidem. Disponible en [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIPD\\_120718.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIPD_120718.pdf)

<sup>7</sup> Ibidem, p. 23



H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
COMISIÓN PERMANENTE

H. Congreso de la Unión  
Comisión Permanente  
Tercera Comisión de Trabajo  
Hacienda y Crédito Público, Agricultura y  
Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas  
Tercer Año de Ejercicio  
LXIV Legislatura

*"Con base en la instrumentación jurídica sustentada en el marco normativo nacional en materia de personas con discapacidad, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social se asume como la dependencia responsable de coordinar la publicación, ejecución y seguimiento del Programa Nacional de Trabajo y Empleo para las Personas con Discapacidad 2021-2024, en conjunto con las demás instituciones involucradas en las estrategias y acciones a favor de un grupo que históricamente ha sido relegado y que hoy, se coloca en el foco de la política pública de un trabajo digno, instrumentada por una Administración dispuesta a asumir sus responsabilidades institucionales y sociales.*

*...Ante este contexto, la STPS, dentro del marco de sus atribuciones, ha desarrollado el PNTEPD cuyas estrategias integrales permitirán proporcionar a las personas con discapacidad que buscan empleo, los aspectos necesarios para su capacitación e incorporación en el mercado laboral en igualdad de condiciones que aquellos sin discapacidad. En paralelo, se busca fortalecer la cultura de inclusión y no discriminación entre los sectores productivos."*

**QUINTA.** El artículo 23 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, indica que:

- 1. Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo.*
- 2. Toda persona tiene derecho, sin discriminación alguna, a igual salario por trabajo igual.*
- 3. Toda persona que trabaja tiene derecho a una remuneración equitativa y satisfactoria, que le asegure, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana y que será completada, en caso necesario, por cualesquiera otros medios de protección social.*



H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
COMISIÓN PERMANENTE

H. Congreso de la Unión  
Comisión Permanente  
Tercera Comisión de Trabajo  
Hacienda y Crédito Público, Agricultura y  
Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas  
Tercer Año de Ejercicio  
LXIV Legislatura

4. *Toda persona tiene derecho a fundar sindicatos y a sindicarse para la defensa de sus intereses.*"<sup>8</sup>

**SEXTA.** Por su parte, el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, refiere que:

*"Toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil; al efecto, se promoverán la creación de empleos y la organización social de trabajo, conforme a la ley."*<sup>9</sup>

**SÉPTIMA.** La Organización Internacional del Trabajo, define al trabajo decente como "aquel trabajo productivo que se realiza en condiciones de libertad, equidad, seguridad y dignidad humana."<sup>10</sup> Por lo que los Estados parte, deberán:

- "1. Promover y cumplir las normas y los principios y derechos fundamentales en el trabajo.*
- 2. Generar mayores oportunidades para que mujeres y hombres puedan tener empleos e ingresos dignos.*
- 3. Mejorar la cobertura y la eficiencia de una seguridad social para todos.*
- 4. Fortalecer el diálogo social entre empleadores, trabajadores y gobierno."*<sup>11</sup>

**OCTAVA.** Por su parte, el artículo 3 de la Ley Federal del Trabajo, señala que el trabajo:

*"es un derecho y un deber social. No es artículo de comercio, y exige respeto para las libertades y dignidad de quien lo presta, así como el*

<sup>8</sup> Declaración Universal de Derechos Humanos, Organización de las Naciones Unidas, Francia, 1948, <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>

<sup>9</sup> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, México, última reforma publicada el 28 de mayo de 2021, [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1\\_280521.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_280521.pdf)

<sup>10</sup> Conocer los Derechos Fundamentales en el Trabajo, Organización Internacional del Trabajo, Costa Rica, 2009, [https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@americas/@ro-lima/@sro-san\\_jose/documents/publication/wcms\\_180458.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@americas/@ro-lima/@sro-san_jose/documents/publication/wcms_180458.pdf)

<sup>11</sup> Idem



H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
COMISIÓN PERMANENTE

H. Congreso de la Unión  
Comisión Permanente  
Tercera Comisión de Trabajo  
Hacienda y Crédito Público, Agricultura y  
Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas  
Tercer Año de Ejercicio  
LXIV Legislatura

*reconocimiento a las diferencias entre hombres y mujeres para obtener su igualdad ante la ley. Debe efectuarse en condiciones que aseguren la vida digna y la salud para las y los trabajadores y sus familiares dependientes.*

*No podrán establecerse condiciones que impliquen discriminación entre los trabajadores por motivo de origen étnico o nacional, género, edad, discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, condición migratoria, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otro que atente contra la dignidad humana.*

*No se considerarán discriminatorias las distinciones, exclusiones o preferencias que se sustenten en las calificaciones particulares que exija una labor determinada.*

*Es de interés social garantizar un ambiente laboral libre de discriminación y de violencia, promover y vigilar la capacitación, el adiestramiento, la formación para y en el trabajo, la certificación de competencias laborales, la productividad y la calidad en el trabajo, la sustentabilidad ambiental, así como los beneficios que éstas deban generar tanto a los trabajadores como a los patrones."<sup>12</sup>*

**NOVENA.** Datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) del primer trimestre del 2021, elaborada por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), revelan que a nivel nacional, 57.1% de la población mexicana mayor de 15 años es económicamente activa, de la cual, el 95.6% se encuentra ocupada y el 4.4% desocupada.<sup>13</sup>

**DÉCIMA.** Según cifras del INEGI, entre 2010 y 2020 la Población Económicamente Activa aumentó 15.3 por ciento. Hasta antes de la pandemia, en 2019, había crecido a un promedio anual de 1.9%; en bueno

<sup>12</sup> Ley Federal del Trabajo, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, México, última reforma publicada el 23 de abril de 2021, [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/125\\_230421.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/125_230421.pdf)

<sup>13</sup> Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), Primer trimestre del 2021, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, México, Mayo 2021, [https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enoe/15ymas/doc/resultados\\_ciudades\\_enoe\\_2021\\_trfm1.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enoe/15ymas/doc/resultados_ciudades_enoe_2021_trfm1.pdf)



H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
COMISIÓN PERMANENTE

H. Congreso de la Unión  
Comisión Permanente  
Tercera Comisión de Trabajo  
Hacienda y Crédito Público, Agricultura y  
Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas  
Tercer Año de Ejercicio  
LXIV Legislatura

medida el dinamismo provenía del 2.7% promedio anual de la incorporación de las mujeres a las actividades laborales.<sup>14</sup>

**DÉCIMA PRIMERA.** No pasa desapercibido para esta comisión dictaminadora, que autoridades de los tres órganos de gobierno cuentan con programas de inclusión como los aquí señalados, sin embargo considera conveniente hacer un llamado a que se fortalezcan dichas acciones.

Por lo anteriormente expuesto, las y los integrantes de esta Comisión, sometemos a consideración de este Honorable Pleno, el siguiente:

#### ACUERDO

**ÚNICO.** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a las Secretarías del Trabajo y Previsión Social y de Economía, así como a sus homólogas en las treinta y dos entidades federativas, a que implementen o en su caso fortalezcan o fomenten, protocolos de inclusión y contratación en instituciones públicas y privadas de personas con discapacidad y recién egresadas de instituciones de enseñanza superior, así como la integración de intérpretes y traductores lingüísticos en las empresas ubicadas en territorio mexicano.

Dado en la Comisión Permanente a los 12 días del mes de agosto de 2021

---

<sup>14</sup> Estadísticas a propósito del Día Internacional del Trabajo, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, México, 29 de abril de 2021, [https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2021/EAP\\_Trabajo21.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2021/EAP_Trabajo21.pdf)



H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
COMISIÓN PERMANENTE

**Tercera Comisión de Trabajo**  
Comisión Permanente  
H. Congreso de la Unión  
LXIV Legislatura  
Tercer Año de Ejercicio

LISTA DE ASISTENCIA A LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO LA LXIV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, CELEBRADA EL 12 DE AGOSTO DE 2021 EN SU MODALIDAD A DISTANCIA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL "CISCO WEBEX MEETINGS".

**ASISTENCIA**

**FIRMA**



**SEN. KENIA LÓPEZ RABADÁN**

**PRESIDENTA**

REGISTRO DE LA VOTACIÓN DEL PROYECTO DE DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, CORRESPONDIENTE A CUATRO PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVAS A LA IMPLEMENTACIÓN DE PROTOCOLOS DE INCLUSIÓN Y CONTRATACIÓN DE PERSONAS.

**VOTACIÓN DEL DICTAMEN**

**A FAVOR**

**EN CONTRA**

**ABSTENCION**

---

---





H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
COMISIÓN PERMANENTE

**Tercera Comisión de Trabajo**  
Comisión Permanente  
H. Congreso de la Unión  
LXIV Legislatura  
Tercer Año de Ejercicio

LISTA DE ASISTENCIA A LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO LA LXIV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, CELEBRADA EL 12 DE AGOSTO DE 2021 EN SU MODALIDAD A DISTANCIA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL "CISCO WEBEX MEETINGS".

**ASISTENCIA**

**FIRMA**



**SEN. ANA LILIA RIVERA RIVERA**

**SECRETARIA**

REGISTRO DE LA VOTACIÓN DEL PROYECTO DE DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, CORRESPONDIENTE A CUATRO PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVAS A LA IMPLEMENTACIÓN DE PROTOCOLOS DE INCLUSIÓN Y CONTRATACIÓN DE PERSONAS.

**VOTACIÓN DEL DICTAMEN**

**A FAVOR**

**EN CONTRA**

**ABSTENCION**

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
COMISIÓN PERMANENTE

**Tercera Comisión de Trabajo**  
Comisión Permanente  
H. Congreso de la Unión  
LXIV Legislatura  
Tercer Año de Ejercicio

LISTA DE ASISTENCIA A LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO LA LXIV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, CELEBRADA EL 12 DE AGOSTO DE 2021 EN SU MODALIDAD A DISTANCIA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL "CISCO WEBEX MEETINGS".

**ASISTENCIA**



**SEN. CÉSAR ARNULFO CRAVIOTO  
ROMERO**

**INTEGRANTE**

**FIRMA**

REGISTRO DE LA VOTACIÓN DEL PROYECTO DE DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, CORRESPONDIENTE A CUATRO PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVAS A LA IMPLEMENTACIÓN DE PROTOCOLOS DE INCLUSIÓN Y CONTRATACIÓN DE PERSONAS.

**VOTACIÓN DEL DICTAMEN**

**A FAVOR**

**EN CONTRA**

**ABSTENCION**

---

---



H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
COMISIÓN PERMANENTE

**Tercera Comisión de Trabajo**  
Comisión Permanente  
H. Congreso de la Unión  
LXIV Legislatura  
Tercer Año de Ejercicio

LISTA DE ASISTENCIA A LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO LA LXIV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, CELEBRADA EL 12 DE AGOSTO DE 2021 EN SU MODALIDAD A DISTANCIA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL "CISCO WEBEX MEETINGS".

**ASISTENCIA**

**FIRMA**



**SEN. JOSÉ NARRO CÉSPEDES**

**INTEGRANTE**

REGISTRO DE LA VOTACIÓN DEL PROYECTO DE DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, CORRESPONDIENTE A CUATRO PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVAS A LA IMPLEMENTACIÓN DE PROTOCOLOS DE INCLUSIÓN Y CONTRATACIÓN DE PERSONAS.

**VOTACIÓN DEL DICTAMEN**

**A FAVOR**

**EN CONTRA**

**ABSTENCION**

---

---



H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
COMISIÓN PERMANENTE

**Tercera Comisión de Trabajo**  
Comisión Permanente  
H. Congreso de la Unión  
LXIV Legislatura  
Tercer Año de Ejercicio

LISTA DE ASISTENCIA A LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO LA LXIV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, CELEBRADA EL 12 DE AGOSTO DE 2021 EN SU MODALIDAD A DISTANCIA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL "CISCO WEBEX MEETINGS".

**ASISTENCIA**



**SEN. NANCY GUADALUPE SÁNCHEZ  
ARREDONDO**

**INTEGRANTE**

**FIRMA**

REGISTRO DE LA VOTACIÓN DEL PROYECTO DE DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, CORRESPONDIENTE A CUATRO PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVAS A LA IMPLEMENTACIÓN DE PROTOCOLOS DE INCLUSIÓN Y CONTRATACIÓN DE PERSONAS.

**VOTACIÓN DEL DICTAMEN**

**A FAVOR**

**EN CONTRA**

**ABSTENCION**

---

---



H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
COMISIÓN PERMANENTE

**Tercera Comisión de Trabajo**  
Comisión Permanente  
H. Congreso de la Unión  
LXIV Legislatura  
Tercer Año de Ejercicio

LISTA DE ASISTENCIA A LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO LA LXIV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, CELEBRADA EL 12 DE AGOSTO DE 2021 EN SU MODALIDAD A DISTANCIA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL "CISCO WEBEX MEETINGS".

**ASISTENCIA**



**DIP. MANUEL GÓMEZ VENTURA**

**INTEGRANTE**

**FIRMA**

REGISTRO DE LA VOTACIÓN DEL PROYECTO DE DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, CORRESPONDIENTE A CUATRO PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVAS A LA IMPLEMENTACIÓN DE PROTOCOLOS DE INCLUSIÓN Y CONTRATACIÓN DE PERSONAS.

**VOTACIÓN DEL DICTAMEN**

**A FAVOR**

**EN CONTRA**

**ABSTENCION**



H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
COMISIÓN PERMANENTE

**Tercera Comisión de Trabajo**  
Comisión Permanente  
H. Congreso de la Unión  
LXIV Legislatura  
Tercer Año de Ejercicio

LISTA DE ASISTENCIA A LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO LA LXIV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, CELEBRADA EL 12 DE AGOSTO DE 2021 EN SU MODALIDAD A DISTANCIA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL "CISCO WEBEX MEETINGS".

**ASISTENCIA**

**FIRMA**



**DIP. MARCO ANTONIO MEDINA PÉREZ**

**INTEGRANTE**

REGISTRO DE LA VOTACIÓN DEL PROYECTO DE DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, CORRESPONDIENTE A CUATRO PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVAS A LA IMPLEMENTACIÓN DE PROTOCOLOS DE INCLUSIÓN Y CONTRATACIÓN DE PERSONAS.

**VOTACIÓN DEL DICTAMEN**

**A FAVOR**

**EN CONTRA**

**ABSTENCION**

---

---

---



H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
COMISIÓN PERMANENTE

**Tercera Comisión de Trabajo**  
Comisión Permanente  
H. Congreso de la Unión  
LXIV Legislatura  
Tercer Año de Ejercicio

LISTA DE ASISTENCIA A LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO LA LXIV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, CELEBRADA EL 12 DE AGOSTO DE 2021 EN SU MODALIDAD A DISTANCIA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL "CISCO WEBEX MEETINGS".

**ASISTENCIA**

**FIRMA**



**DIP. LAURA IMELDA PÉREZ SEGURA**

**INTEGRANTE**

REGISTRO DE LA VOTACIÓN DEL PROYECTO DE DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, CORRESPONDIENTE A CUATRO PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVAS A LA IMPLEMENTACIÓN DE PROTOCOLOS DE INCLUSIÓN Y CONTRATACIÓN DE PERSONAS.

**VOTACIÓN DEL DICTAMEN**

**A FAVOR**

**EN CONTRA**

**ABSTENCION**

---

---



H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
COMISIÓN PERMANENTE

**Tercera Comisión de Trabajo**  
Comisión Permanente  
H. Congreso de la Unión  
LXIV Legislatura  
Tercer Año de Ejercicio

LISTA DE ASISTENCIA A LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO LA LXIV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, CELEBRADA EL 12 DE AGOSTO DE 2021 EN SU MODALIDAD A DISTANCIA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL "CISCO WEBEX MEETINGS".

**ASISTENCIA**

**FIRMA**



**DIP. ZULMA ESPINOZA MATA**

**INTEGRANTE**

REGISTRO DE LA VOTACIÓN DEL PROYECTO DE DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, CORRESPONDIENTE A CUATRO PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVAS A LA IMPLEMENTACIÓN DE PROTOCOLOS DE INCLUSIÓN Y CONTRATACIÓN DE PERSONAS.

**VOTACIÓN DEL DICTAMEN**

**A FAVOR**

**EN CONTRA**

**ABSTENCION**

---

---

---





H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
COMISIÓN PERMANENTE

**Tercera Comisión de Trabajo**  
Comisión Permanente  
H. Congreso de la Unión  
LXIV Legislatura  
Tercer Año de Ejercicio

LISTA DE ASISTENCIA A LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO; COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO LA LXIV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, CELEBRADA EL 12 DE AGOSTO DE 2021 EN SU MODALIDAD A DISTANCIA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL "CISCO WEBEX MEETINGS".

**ASISTENCIA**

**FIRMA**



**DIP. ADRIANA PAULINA TEISSIER  
ZAVALA**

**INTEGRANTE**

REGISTRO DE LA VOTACIÓN DEL PROYECTO DE DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, CORRESPONDIENTE A CUATRO PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVAS A LA IMPLEMENTACIÓN DE PROTOCOLOS DE INCLUSIÓN Y CONTRATACIÓN DE PERSONAS.

**VOTACIÓN DEL DICTAMEN**

**A FAVOR**

**EN CONTRA**

**ABSTENCION**

---

---

---